

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN No. AGEPSA/ CFSACR / VDS-E/ ORD / 93/ 1210 / 17947/ 2025
Ciudad de México, a 16 de DICIEMBRE de 2025

Al C. Propietario, Responsable, Representante Legal, Encargado u Ocupante de: ARCHIVO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, DEPORTIVO VIVANCO

Ubicado en: MODENA S/N BODEGA DE AUTOGENERADOS, COLONIA TLALPAN CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO 19.29153, -99.17292

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4º párrafo cuarto, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º fracción III y IV, 143, 393, 399, 400 párrafo primero de la Ley General de Salud; 2º, 3º, 16 fracción XV y 40 fracciones I, V y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7º fracción XV último párrafo, 323 y 324 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Artículos 3 Fracción XXVIII, 9, 23, 36, 37 fracción I, II; Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, 63, 64, 65, 67, 68; 1º, 3º, 5º fracción XIV y 7º fracción III, 156 fracción I, XII y XXXVII, 157, 158 fracción II y III, 159 fracción I, V y XI, 162, 163 fracción II, 165 y 177 primer párrafo de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 1º, 4º, 5º fracciones I, II, V, VII, IX, XV y XVI; 6º fracción II inciso b, 7º, 14º fracción IX y 15º fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX; X 25 fracción III del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables; quedando HABILITADO (S) para efectuar la visita de diagnóstico sanitario a Quién(es) deberá(n) presentar la orden de visita de diagnóstico sanitario y la credencial de identificación con fotografía expedida por la autoridad competente a fin de acreditar ante Usted, que los rasgos físicos del personal habilitado en funciones de diagnóstico sanitario son coincidentes con la fotografía(s) que aparecen en la (s) credencial(es) respectiva(s). Mismo(s) que podrá(n) actuar conjunta o indistintamente en la visita, autorizándose para que, de ser necesario, se practique incluso en días y horas inhábiles, tomando en consideración el Artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.



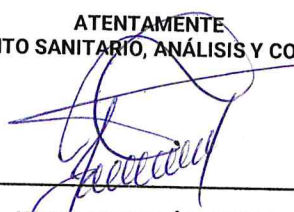
P.T.V.S. PABLO CÉSAR CHÁVEZ ÁGUILA

Cuya(s) fotografía(s) aparece(n) en el documento.

BJETO DE LA VISITA: Reconocimiento sanitario del lugar o actividad que se practica, a fin de orientar sobre el cumplimiento de las disposiciones en la materia contenidas en la Ley General de Salud, referente a los Artículos 11 fracción XXVI, 156 fracción I, II, III, VI, IX, X, XII, XVI, XIX, XX, XXI, XXVII, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXVII Y XL, 157, 158 fracción I, II y III y 159 fracción I, V y XI de la Ley de Salud de la Ciudad de México, Artículos 1, 4, 5 fracciones I, II, V, VII, IX, XV y XVI y 15 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, Numeral 9.5.12 fracciones I, VII y IX de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, Norma 43 numeral I de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal y conforme a la normatividad aplicable en la material

ALCANCE: Efectuar acciones de orientación y educación sobre el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes en materia de saneamiento básico con enfoque en la acumulación de residuos y la prevención de la proliferación de fauna nociva, el personal designado podrá realizar toma fotográfica y videograbación del establecimiento, de los productos y de las acciones que se realicen en cumplimiento a la presente orden. Adicional a lo anterior el propósito de la videograbación es transparentar los procedimientos, el actuar y las intervenciones del personal designado, así como brindar certeza en la práctica de la Visita de Diagnóstico Sanitario y acreditar que su actuación se realiza en cumplimiento de la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE FOMENTO SANITARIO, ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN DE RIESGOS


JAVIER SANTILLÁN MONCAYO

NOTA: Para cualquier aclaración, favor de comunicarse a los teléfonos: 5550 38 17 00, ext. 5811
PARA PRESENTAR QUEJAS O DENUNCIAS SOBRE IRREGULARIDADES COMETIDAS DURANTE LAS VISITAS DE DIAGNÓSTICO SANITARIO, DIRIGIRSE
AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SIGUIENTE NÚMERO: 5557400706

Insurgentes Norte 423, Nonoalco Tlatelolco,
Cuauhtémoc, 06900 Ciudad de México
Correo electrónico: emmanuelgbarbosa@cdmx.gob.mx
Teléfonos: 55 5038 1700 Ext. 5810 y 5813 Directo: 55 5740 0706



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



GUÍA DE DIAGNÓSTICO SANITARIO No. AGEPSA / CFSACR / VDS-E / ORD / 93 / 1210 / 17947 / 2025

GUÍA DE DIAGNÓSTICO SANITARIO ARCHIVO / BIEN MUEBLE

En la Ciudad de México, siendo las 10:39 horas del día 16 del mes de DICIEMBRE de 2025, el (los) (las) suscrito (a) (s) personal habilitado en funciones de Diagnóstico Sanitario P.T.V.S. PABLO CÉSAR CHÁVEZ ÁGUILA y ----- quien (es) se identifica (n) con credencial(es) con número (s) de folio(s) 2308 y ----- con fotografía vigente (s) al 31/12/2025 expedida (s) el 01/01/2025, por el DIRECTOR GENERAL DE la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, y en cumplimiento al oficio No. AGEPSA/DG/CFSACR/ 17947 / 2025 del día 16 del mes de DICIEMBRE de 2025, signado por el (la) **Coordinador (a) de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos** de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México. Constituido (s) en el establecimiento denominado ARCHIVO DE LA ALCALDIA TLALPAN, DEPORTIVO VIVANCO con giro o actividades de ARCHIVO BODEGA DE AUTOGENERADOS, con R.F.C. -----, ubicado en la calle ----- MONEDA número ----- S/N -----, colonia ----- TLALPAN CENTRO, demarcación territorial TLALPAN código postal 14000, correo electrónico coordinacion59@gmail.com, teléfono 561092420, circunstancias que constaté(amos) visualmente y solicitando la presencia del propietario o representante legal, responsable, encargado u ocupante que atiende la visita, el cual dijo llamarse EMMANUEL ORTIZ ALVAREZ, y se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR, con domicilio en JESUS LECUONA MZ. 119, LT. 877, AMPLIACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 14250, TLALPAN y manifiesta ser el JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS del establecimiento, quien recibe original de la orden de visita de diagnóstico sanitario en términos de los artículos 156 fracción I, XXI, XXXIV y XXXVII, 157, 158 fracción I, II y III y 159 fracción I, V y XI de la Ley de Salud de la Ciudad de México, Artículos 1, 4, 5 fracciones I, II, V, VII y IX y 15 fracciones I, II, III, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México., se le exhorta para que corrobore que la(s) fotografía(s) que aparece(n) en dicha(s) credencial(es) concuerda(n) con los rasgos fisonómicos del(los) que actúa(n).

Instrucciones: Se deberán anotar los valores dentro del cuadro en blanco que conforman la columna denominada "Valor", de acuerdo a la calificación que amerite cada inciso según corresponda.

CALIFICACIÓN	(2) CUMPLE TOTALMENTE	(1) CUMPLE PARCIALMENTE	(0) NO CUMPLE	(---) NO APLICA
--------------	-----------------------	-------------------------	---------------	-----------------

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Cuenta con aviso de funcionamiento: Sí ☐ No ☒
Días laborales: L M Mi J V S D Horario de labores: de 9:00 a 21:00 hrs Turnos: 2
Número total de empleados: 3 Número de empleados en área de producción, servicio y/o expendio: 3
Se anexa documentación: Sí ☐ No ☒ Número de hojas anexadas: 0

ARCHIVO		VALOR
1.	¿El archivo/bien mueble se encuentra en un espacio exclusivo y delimitado para ese fin?	<u>2</u>
2.	¿El material en el que se resguardan los documentos es de fácil limpieza?	<u>0</u>
3.	¿El espacio físico en el que se almacena el archivo/bien mueble se encuentra limpio y en buenas condiciones de mantenimiento?	<u>0</u>
4.	¿El espacio físico en el que se almacena el archivo/bien mueble cuenta con iluminación suficiente?	<u>0</u>



GUÍA DE DIAGNÓSTICO SANITARIO No. AGEPSA / CFSACR / VDS-E / ORD / 93 / 1210 / 17947 / 2025

5.	¿El espacio físico en el que se almacena el archivo/bien mueble cuenta con ventilación suficiente?	2
6.	¿Los documentos del archivo/bien mueble se encuentran en mobiliarios que evite contacto con suelo y paredes?	0
7.	¿Los documentos del archivo/bien mueble se observan limpios y libres de polvo?	0
8.	¿Los documentos del archivo/bien mueble se observan libres de humedad y/o moho?	0
9.	¿Los documentos del archivo/bien mueble se observan sin evidencia de presencia de fauna nociva?	0

DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL LIBRE:				CLORACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA:	
N°	HORA	UBICACIÓN DETERMINACIÓN	CONCENTRACIÓN DE CRL	CANTIDAD AGUA CLORADA	HIPOCLORITO DE CALCIO
1.	13:03	TOMA DIRECTA	1.00 pp^m	L	g
2.			pp^m	L	g
3.			pp^m	L	g
4.			pp^m	L	g
5.			pp^m	L	g
6.			pp^m	L	g
TOTAL				L	g

OBSERVACIONES GENERALES

2. EL MATERIAL DONDE SE RESGUARDAN LOS DOCUMENTOS REVISADOS ES CARTON.

3. HAY POLVO, OBJETOS EN DESUSO Y FALTA DE MANTENIMIENTO EN EL AREA DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS REVISADOS.

4. AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE PUDO CONECTAR LA ILUMINACION ELECTRICA, SOLO SE REVISARON LOS DOCUMENTOS CON ILUMINACION NATURAL LA CUAL FUE LIMITADA PERO PERMITIO REALIZAR LA INSPECCION.

6. LAS CAJAS Y DOCUMENTOS REVISADOS SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE SOBRE EL PISO Y PAREDES.

7. LOS DOCUMENTOS REVISADOS PRESENTAN POLVO.

8. LOS DOCUMENTOS REVISADOS PRESENTAN HUELLAS DE HUMEDAD Y MOHO EN DISTINTOS GRADOS.

9. LOS DOCUMENTOS REVISADOS PRESENTAN EVIDENCIA DE FAUNA NOCIVA TAL COMO INSECTOS VARIOS, HECES DE ROEDORES Y DE AVES.

A DECIR DEL VISITADO SON 90 CAJAS CONTENIENDO DOCUMENTOS VARIOS LOS CUALES PRESENTAN DISTINTOS GRADOS DE DETERIORO OCASIONADO POR HUMEDAD, MOHO, OXIDO Y FAUNA NOCIVA, EL AREA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS PRESENTA UN FUERTE OLOR A MOHO Y HUMEDAD.



GUÍA DE DIAGNÓSTICO SANITARIO No. AGEPSA / CFSACR / VDS-E / ORD / 93 / 1210 / 17947 / 2025

1. Seleccione los **materiales** entregados:

1.1. MATERIAL IMPRESO	SI	NO	CANTIDAD
Cartel "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas y suplementos alimenticios - Establecimientos de servicios de alimentos y bebidas".	☐	☒	---
Cartel "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas y suplementos alimenticios"	☐	☒	---
Cuadernillo "Nom-251-SSA1-2009 Practicas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas y suplementos alimenticios".	☐	☒	---
Díptico "Lava y desinfecta tu tinaco o cisterna cada 6 meses".	☐	☒	---
Guía para la desinfección de depósitos de almacenamiento de agua (acordeón).	☐	☒	---
Hoja informativa "Para proteger tu salud en una inundación - Evita enfermedades lavándote las manos con agua y jabón".	☐	☒	---
Hoja informativa "A toda la población en refugios temporales".	☐	☒	---
Hoja Informativa "7 Pasos básicos para proteger tu salud".	☐	☒	---
Hoja informativa "A toda la población".	☐	☒	---
Hoja informativa "Agua de calidad para el consumo humano".	☐	☒	---
Hoja Informativa "Asegura que toda el agua que utilizas este limpia".	☐	☒	---
Hoja informativa "Durante un evento que ponga en riesgo tu salud y la de la comunidad, bebe y prepara alimentos con agua".	☐	☒	---
Hoja informativa "Para proteger tu salud en una inundación - Alimentación".	☐	☒	---
Hoja informativa "Para proteger tu salud en una inundación - Cuidado con el agua".	☐	☒	---
Hoja informativa "Para proteger tu salud en una inundación - Regreso a casa".	☐	☒	---
Hoja informativa "Refugios temporales".	☐	☒	---
Hoja informativa "Saneamiento básico en caso de emergencia por lluvias o inundación".	☐	☒	---
Hoja informativa 8 pasos para proteger tu salud ante una inundación.	☐	☒	---
Hoja informativa "Como usar la plata coloidal durante un evento que ponga en riesgo tu salud y la de tu comunidad".	☐	☒	---
Hoja Informativa "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos bebidas suplementos alimenticios de servicio de alimentos y bebidas".	☐	☒	---
Tríptico "Contaminación cruzada de los alimentos".	☐	☒	---
Tríptico "Enfermedades transmitidas por alimentos y como prevenirlas".	☐	☒	---
Tríptico "Manejo higiénico de los alimentos en caso de emergencia".	☐	☒	---
Tríptico "Saneamiento básico en tu localidad en caso de emergencia".	☐	☒	---
Tríptico contaminación cruzada de alimentos.	☐	☒	---
Tríptico Manejo higiénico de alimentos en caso de emergencia.	☐	☒	---
Volantes "Protégete de las cenizas volcánicas".	☐	☒	---
1.2. SEÑALÉTICAS	SI	NO	CANTIDAD
Señaléticas "prohibido - consumir o tener encendidos cigarros, puros, pipas o cualquier producto de tabaco y nicotina".	☐	☒	---
1.3. IMANES	SI	NO	CANTIDAD
Imán "Consejos para comprar productos del mar".	☐	☒	---
Imán "Desinfecta tu garrafón".	☐	☒	---
1.4. UTILITARIOS	SI	NO	CANTIDAD
Bolsa mandadera "Consejos para comprar productos del mar".	☐	☒	---
Bolsa promocional "Agua para el uso y consumo humano".	☐	☒	---
Botes de residuos, con logos oficiales en serigrafía.	☐	☒	---
Jícara para agua, con logos oficiales.	☐	☒	---



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSCDMX
AGENCIA DE PROTECCIÓN
SANITARIA

COORDINACIÓN DE FOMENTO
SANITARIO ANÁLISIS Y
COMUNICACIÓN DE RIESGOS.

GUÍA DE DIAGNÓSTICO SANITARIO No. AGEPSA / CFSACR / / / / / /

Cubeta con capacidad de 5 litros, con logos oficiales.	☐	☒	---
1.5. PLATA COLOIDAL	SI	NO	CANTIDAD
FRASCOS DE 30 ml.	☐	☒	---
1.6. OTRO	SI	NO	CANTIDAD
Especifique:	☐	☒	---

En uso de la palabra el C. EMMANUEL ORTIZ ALVAREZ hace constar que recibí original de la orden de visita objeto de la presente guía de diagnóstico sanitario y que identifiqué plenamente al(los) verificador(es) para tal efecto, y con relación a los hechos que se asientan en la misma manifiesta lo siguiente:

No habiendo más hechos que asentar, se da por concluida la visita de diagnóstico sanitario siendo las 11 horas con 27 minutos del día 16 del mes de DICIEMBRE de 2025, firmando los que en ella participaron para todos los efectos legales a que haya lugar, dejándose copia de todo lo actuado consistente en 4 hojas en poder del C. EMMANUEL ORTIZ ALVAREZ.

ATIENDE LA VISITA

EMMANUEL ORTIZ ALVAREZ

NOMBRE Y FIRMA

PERSONAL HABILITADO EN
FUNCIONES DE DIAGNÓSTICO
SANITARIO

P.T.V.S. PABLO CÉSAR CHÁVEZ ÁGUILA

NOMBRE Y FIRMA

PERSONAL HABILITADO EN
FUNCIONES DE DIAGNÓSTICO
SANITARIO

NOMBRE Y FIRMA

AVISO DE PRIVACIDAD

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Fomento, Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado, "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE VISITAS DE DIAGNÓSTICO SANITARIO". Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de posibilitar la comunicación entre la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y las personas físicas y morales cuyas actividades productos y servicios puedan representar un daño o un riesgo a la salud y estén sujetos a regulación, control y vigilancia sanitaria y no podrán ser transferidos salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos y/o acceder, rectificar, oponerse o cancelar el tratamiento de los mismos; directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Insurgentes Norte, número 423, colonia Nonoalco Tlatelolco, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, con número telefónico 5557411457. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: <https://agepsa.cdmx.gob.mx/>

LA VISITA DE DIAGNÓSTICO SANITARIO, EL CURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y EL TRÁMITE DE
AVISO DE FUNCIONAMIENTO SON GRATUITOS

Insurgentes Norte No. 423, Nonoalco Tlatelolco, Cuauhtémoc,
C.P. 06900, Ciudad de México.
Tel. 55 5741 4383
agepsa.cdmx.gob.mx
@AGSANITARIA

Página 4 | 4



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 05 de enero del 2026

Oficio: AGEPSA/DG/ 23 /2026

Asunto: Respuesta a solicitud de
evaluación sanitaria de archivo

14 ENE 2026
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ ORIGINAL
HORA: 12:00 POR: Adriana

000130

MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMISNITRACIÓN Y FINANZAS
ALCALDÍA TLALPAN

Plaza de la Constitución 1, Centro de Tlalpan, C.P. 14000,
Tlalpan, Ciudad de México
claudia.islas@tlalpan.cdmx.gob.mx

PRESENTE

En respuesta a su oficio AT/DGAYF/2120/2025 del 07 de noviembre del 2025, mediante el cual solicita evaluación sanitaria de la documentación resguardada en la bodega de autogenerados y en la bodega de protección civil del Deportivo Vivanco ubicado en Calle Moneda s/n, esquina Callejón, Colonia Tlalpan, C.P. 14000, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México.

Al respecto, hago de su conocimiento que, de conformidad con las atribuciones de esta Agencia de Protección Sanitaria establecidas en la Ley de Salud de la Ciudad de México, el día 16 de diciembre del 2025 se acudió a la dirección mencionada para el diagnóstico sanitario de la documentación. Las observaciones y recomendaciones se plasman en el anexo 1 del presente oficio.

Por lo anterior, se sugiere el retiro y disposición final de la documentación referida en el anexo 1. Asimismo, con el propósito de garantizar la adecuada conservación, prevenir daños irreversibles y asegurar la disponibilidad de la documentación, se recomienda la fumigación de la bodega de protección civil y autogenerados, así como favorecer la ventilación e iluminación en el interior.

Se anexa la infografía relativa a la limpieza y desinfección de espacios que pudieran representar un riesgo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TU: 17947



ALCALDÍA TLALPAN
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección General de Administración y Finanzas

13:13 19 ENE 2026

FOJAS

RECIBIDO

RECIBE:

M. EN C. EMMANUEL GONZÁLEZ BARBOSA
DIRECTOR GENERAL

Control de emisión

Elaboró: Lluvia Aline Luna Martínez

Revisó: Javier Santillan Moncayo

Autorizó: Javier Santillan Moncayo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO 1

➤ La visita fue atendida por el C. Emmanuel Ortiz Álvarez, quien dijo ser Jefe de Unidad Departamental de Archivos

ARCHIVO EN BODEGA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AUTOGENERADOS	
ÁREA DE RESGUARDO	
Observaciones	Recomendaciones
Ambas bodegas presentan: • Acumulación de polvo, presencia de objetos en desuso • Falta de mantenimiento • Humedad y moho en paredes	• El espacio se debe encontrar limpio y en buenas condiciones de mantenimiento
• Los dos espacios carecen de iluminación	• Contar con iluminación suficiente
• En ambas bodegas los documentos están en contacto directo con piso y paredes	• La documentación se debe encontrar en mobiliarios que eviten contacto directo con suelo y paredes
ARCHIVO	
• A decir del visitado son 120 cajas en la bodega de protección civil y 90 cajas en la bodega de autogenerados La documentación en ambas bodegas presenta: • Acumulación de polvo • Presencia de humedad y moho • Evidencia de fauna nociva, como insectos, heces de roedor y aves	• Fumigación periódica del espacio; así como contar con comprobante vigente y licencia sanitaria de la empresa que realiza el servicio, expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para lo cual podrá consultar el siguiente enlace electrónico: https://www.gob.mx/cofepris/documentos/bases-de-datos-de-licencias-sanitarias-de-controladores-de-plagas-urbanas-mediante-plaguicidas • Retiro y disposición final de la documentación mediante el procedimiento correspondiente



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

TÉCNICA DEL TRIPLE BALDE (PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN)

1) ENJABONAR

Se utiliza un paño o jerga y una solución con agua y detergente preparada previamente en el **primer balde**, con la finalidad de retirar la suciedad



2) ENJUAGAR Y SECAR

Con otro paño o jerga y agua limpia en el **segundo balde**, se remueven los residuos de detergente y se realiza el secado de la superficie



3) DESINFECTAR

Una vez removida la suciedad y los residuos de detergente, se desinfecta con una jerga o paño limpio y solución clorada en el **tercer balde**



La solución puede ser consultada en la siguiente tabla

Cantidad de mililitros de cloro para añadir por litro de agua, dependiendo del porcentaje de concentración de la presentación de cloro			
Presentación comercial de cloro	Concentración (ppm)		
	500	1000	5000
4.0 %	13	25	125
6.0 %	8	17	83
6.5 %	8	15	77
7.0 %	7	14	71
10.0 %	5	10	50
13.0 %	4	8	38

Nota: 20 gotas hacen 1 mililitro.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026

AT/DUGIRyPC/ 274 /2026

Asunto: Opinión Técnica de Indicador de Riesgos

MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTA DEL COTECIAD
ALCALDÍA TLALPAN
PRESENTE.



En atención a su petición a ésta Dirección, donde solicita **“dictamen de archivo del área autogenerados”**, ubicado en **Calle Moneda 64, Tlalpan Centro**, al respecto y con fundamento, en los Artículos 15 fracción XII, 17 y 19 fracción VIII y Artículo 97 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como el Artículo 8 fracción IV del Reglamento de la misma Ley, informo que personal adscrito a esta Dirección se presentó al lugar observando lo siguiente.

UBICACIÓN



Derivado de la visita realizada el día 11 de agosto del presente año, se revisaron las bodegas 2 y 3, las cuales contienen parte del archivo.

MLYA/FAAF/RBA/cap

Calle 12 Oriente S/N, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14050, CDMX,
Teléfonos 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

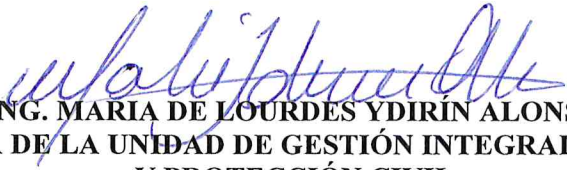
- Realizar una limpieza general del área, retirando el material del espacio que pueda generar un daño a futuro.
- Colocar barreras contra plagas y roedores y programar fumigación preventiva.
- Colocar equipos de seguridad dentro de este espacio.
- Reducir acumulación dentro del espacio del archivo.

Aunado a lo anterior se requiere que los trabajos sean avalados y supervisados por un profesional, implementando las medidas de seguridad necesarias para la ejecución.

En relación con lo antes expuesto, es importante aclarar que el contenido del presente documento, es una Evaluación Técnica de las condiciones que presenta el inmueble y no cumple con la función de un análisis de seguridad estructural y/o estudio especializado.

Sin otro asunto y en espera que siga contribuyendo con la cultura de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



ING. MARIA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

En desahogo a solicitud

C.c.p Lic. Griselda Rubalcava Hernández- Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública, Datos Personales y Archivos en la Alcaldía Tlalpan.

Aviso de Privacidad Simplificado.- La Alcaldía Tlalpan a través de la Dirección de Protección Civil, con domicilio en Calle 12 Oriente s/n esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan. C.P. 14050, CDMX., Tel 54 86 15 49 y 54 86 16 50, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales "Atención a la Ciudadanía en Materia de Protección Civil", con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones I y II, y 16, párrafo segundo, en relación con el artículo 122, apartado A, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 7, apartado E, en relación con el 52, numerales 1 y 4, 53, apartado A, numerales 1, 2 y 12, y apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6, fracción XIV, y 11, párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y II, 3, 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 fracciones I y III y 35, fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6, 7, 36 y 37, fracciones I y II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y 64, 70 y 71 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Ley de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México artículos 17, 19 fracción II, VI y VIII.; Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil, TR-SPC001-PIPC-2016, capítulo I, sección I; Numeral 8.7.1, 8.7.2 y 8.13.1 de la Circular Uno Bis 2015 y del Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05/230317-OPATLP24/011015 en su apartado de Dirección de Protección Civil. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede contactar directamente a la Unidad de Transparencia de la Alcaldía o bien ingresar a la siguiente dirección electrónica contenida en el portal de la Alcaldía Tlalpan: <http://micrositioittransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/aviso-privacidad.html>.

MLYA/FAAF/RBA/cap

Calle 12 Oriente S/N, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14050, CDMX,
Teléfonos 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2026
AÑO MUNDIALISTA

00003466

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DÉCIMO NOVENO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO SAF/DGRMSG/DEAI/01/2024

ORDEN DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES

ACUSE

FOLIO No. 7.3.2

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE JUNIO DE 2026

MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN LA ALCALDÍA TLALPAN
Calle Moneda s/n Esquina Callejón Carrasco, Col.
Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000
P R E S E N T E

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA EMPRESA RECY METALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CON R.F.C. RMM030114R48, ACUDIRÁ A LAS INSTALACIONES DE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE JUNIO AL 01 DE AGOSTO DE 2026, CONTEMPLANDO 30 (TREINTA DÍAS), CON HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, E INCLUSO LOS SÁBADOS DE 09:00 A 15:00 HRS., A EFECTO DE QUE SE LE BRINDEN LAS FACILIDADES PARA RETIRAR 700 PAQUETES, DICTAMINADOS COMO PAPEL DE CAPA O LOMO (SINIESTRADO), QUE REPRESENTAN UN PESO APROXIMADO DE 2,800 KILOGRAMOS, DADOS DE BAJA POR ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA, MEDIANTE SOLICITUD DE BAJA Y DESTRUCCIÓN DE BIENES No. ALTLP/BBM/001/2026, LAS CUALES FUERON ASIGNADAS A DICHA EMPRESA MEDIANTE EL DÉCIMO NOVENO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO SAF/DGRMSG/DEAI/01/2024, CORRESPONDIENTES AL LOTE TRES "DIVERSOS DESECHOS DE PAPEL".

NO OMITO MENCIONAR, QUE, SE DEBERÁ CONVOCAR ANTICIPADAMENTE, LA ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DE SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O BIEN, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, PARA VERIFICAR TODO EL PROCESO DE RETIRO Y EL PESAJE.

EN EL CASO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O AUTÓNOMOS SOLICITANTES, NO INFORMEN EN TIEMPO Y FORMA, QUE EL PLAZO PARA EL RETIRO Y/O EL PRORROGADO, NO FUE EJECUTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE ENTREGA, LA NO APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE ÉSTAS, LO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ACORDE A SU COMPETENCIA.

LIC. ALEJANDRO SORDO SERRANO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ALMACENES E INVENTARIOS
aserrano@finanzas.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Dirección General de Recursos Materiales. - cccep_dgrmsg@cdmx.gob.mx

DGRM260007763



RECIBO DE RETIRO DE BIENES MUEBLES

FOLIO No. 7.3.2

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE Agosto DE 2026.

RECIBÍ DE LA ALCALDÍA TLALPAN POR CONCEPTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES AMPARADOS EN LA ORDEN DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES CON FOLIO 7.3.2 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2026, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ALMACENES E INVENTARIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL LOTE TRES DENOMINADO "DIVERSOS DESECHOS DE PAPEL", APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES, DE ACUERDO CON EL DÉCIMO NOVENO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL NÚMERO SAF/DGRMSG/DEAI/01/2024.

"EL COMPRADOR" O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LA PERSONA RESPONSABLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ALCALDÍAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS O AUTÓNOMOS SOLICITANTES, DEBERÁN FIRMAR EL RECIBO DE RETIRO, DEBIENDO ADJUNTAR, LOS TICKETS DE PESAJE ORIGINAL MISMOS QUE DEBERÁN SER ENVIADOS, POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ALMACENES E INVENTARIOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE FINALICE EL RETIRO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD RECIBIDA	UNIDAD
PAPEL DE CAPA O LOMO (SINIESTRADO)	9,410	KG

RECIBO, LOS BIENES DE REFERENCIA A ENTERA SATISFACCIÓN EN EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN Y A PARTIR DE ESTA FECHA PASAN A SER DE MI PROPIEDAD, ASIMISMO, RESPONDERÉ POR EL USO INDEBIDO DE LOS BIENES ENAJENADOS, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO RETIRADOS DEL LUGAR.

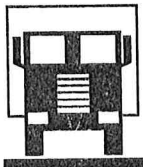
INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO Y/O PRORROGA OTORGADO PARA EL RETIRO	DÍAS DE DESFASAMIENTO
EL PLAZO PARA EL RETIRO Y/O EL PRORROGADO, NO FUE EJECUTADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE ENTREGA.	

ENTREGA <i>[Firma]</i> PERSONA RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ALCALDÍA, ENTIDAD, ÓRGANO DESCONCENTRADO O AUTÓNOMO SOLICITANTE.	RECIBIDO HECTOR DÍAZAS HDZ. <i>[Firma]</i> "EL COMPRADOR" O REPRESENTANTE LEGAL POR PARTE DE LA EMPRESA RECY METALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RMM030114R48
<i>[Firma]</i> DANIEL JAIME AYOUSO INTERVIENE POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LA ALCALDÍA TLALPAN	

DGRM260007763

LA CENTRAL

ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS



PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

2G-60-332

\$95

Date 07-21-26
Inbound Time 07:48:21
Truck# 4196
Transaction 1
Weight 15510 kg

Date 07-22-26
Inbound Time 10:29:01
Truck# 4196
Transaction 1
Weight 9210 kg

15510
- 9210
6300

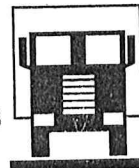
MAYORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09310
CDMX
TEL.: 55 5694-3345

No. 4196

C

LA CENTRAL

ESTACIONAMIENTO Y
BASCULA PUBLICA DE 75 TONELADAS



PESAJE ELECTRONICO Y MANUAL TOTALMENTE CONFIABLE

LE-58-996

\$85

Date 07-21-26
Inbound Time 15:32:21
Truck# 4239
Transaction 1
Weight 8610 kg

Date 07-21-26
Inbound Time 15:32:21
Outbound Time 17:48:38
Truck# 4239
Transaction 1

Gross 8610 kg
Tare 5500 kg
Net 3110 kg

MAYORISTAS No. 23
COL. EJIDOS DEL MORAL
ALCALDÍA IZTAPALAPA C.P. 09310
CDMX
TEL.: 55 5694-3345

No. 4239

C



